



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: ajuntament@algemesi.net – CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

La Concejalía de Promoción económica tiene encomendadas actuaciones encaminadas al fomento y potenciación del sector industrial, favorecer la cooperación empresarial y el fomento de la competitividad y generación de empleo a escala local.

Dado que como organización representativa de las empresas de la localidad existe la agrupación empresarial de Algemesí (EMPAL) con la que se viene realizando en los últimos años una colaboración específica en materia de industria y promoción empresarial,

Dado que en el Presupuestos 2019 del Ayuntamiento de Algemesí está prevista una subvención de carácter nominativo y que aparece con la denominación de Subvención asociación de empresarios en la partida 420 48903 y

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, Art. 22, punto 2. "Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: ... / ... c) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones ",

Visto el informe de intervención que consta en el expediente,

La Concejala que suscribe PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar el convenio que se transcribe con Anexo I

Segundo. Otorgar una ayuda económica de 15.000 € a la Agrupación Empresarial de Algemesí (EMPAL), con CIF núm .: G98037333 mediante la firma del correspondiente convenio de colaboración, la propuesta figura en anexo adjunto.

Tercero. Aprobar el pago del 50% según lo previsto en la cláusula cuarta del convenio, por importe de 7.500 € .

Cuarto. Notificarlo al interesado y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Algemesí.

Palma Egido Agulló

La Concejala de Promoción Económica y Comercio

Algemesí, a la fecha de la firma

Documento firmado electrónicamente. Código de identificación al margen